



Andes
ISSN: 0327-1676
ISSN: 1668-8090
andesrevistaha@gmail.com
Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades
Argentina

RE-CONOCIENDO LA PLURALIDAD DE VOCES EN LA RURALIDAD DEL NOA. UN ABORDAJE DESDE LAS PERSPECTIVAS DEL SUR GLOBAL

Fonzo Bolañez, Claudia Yesica; Salvatore, Bruno; Muntaner, Ana Celina
**RE-CONOCIENDO LA PLURALIDAD DE VOCES EN LA RURALIDAD DEL NOA. UN ABORDAJE DESDE
LAS PERSPECTIVAS DEL SUR GLOBAL**

Andes, vol. 33, núm. 1, 2022

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12771246013>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Artículos

RE-CONOCIENDO LA PLURALIDAD DE VOCES EN LA RURALIDAD DEL NOA. UN ABORDAJE DESDE LAS PERSPECTIVAS DEL SUR GLOBAL

RE-COGNIZING THE PLURALITY OF VOICES
ON RURAL NORTHWESTERN ARGENTINA:
AN APPROACH FROM THE GLOBAL SOUTH'S
PERSPECTIVES

Claudia Yesica Fonzo Bolañez jessica_bzp@hotmail.com

UNSE, Argentina

Bruno Salvatore tatuns_78@hotmail.com

CONICET, Argentina

Ana Celina Muntaner anita_muntaner@hotmail.com

UNT, Argentina

Andes, vol. 33, núm. 1, 2022

Instituto de Investigaciones en Ciencias
Sociales y Humanidades, Argentina

Recepción: 22/12/2020
Aprobación: 11/06/2021

Redalyc: [https://www.redalyc.org/
articulo.oa?id=12771246013](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12771246013)

Resumen: En el siguiente trabajo se presenta el análisis y posterior interpretación de tres casos de estudio con comunidades rurales y campesinas del Noroeste Argentino (NOA). Para ello, utilizamos herramientas interpretativas de las teorías y epistemologías del Sur, ya que estas comunidades -en algunos casos y en distintos contextos políticos y temporales- fueron y continúan siendo violentadas y/o atravesadas por lógicas hegemónicas que universalizan prácticas, saberes, sentidos y costumbres. A partir del análisis y reflexión sobre tales experiencias, exponemos posibilidades de un trato igualitario real a otro (campesino/a, nativo/a, originario/a) oprimido, excluido, partiendo de un giro epistemológico y político que permita re-conocer ese lugar de enunciación (visibilizando sus luchas y resistencias) que les fue y aún es negado. El encuentro y diálogo entre estas investigaciones resulta una contribución estratégica para visibilizar la diversidad cultural y otros modos de vincularse con grupos sociales que por diferentes motivos fueron y continúan siendo avasallados por políticas de estado y agentes que concentran poder.

Palabras clave: comunidades rurales y campesinas del NOA, lógicas hegemónicas, narrativas, diversidad cultural, epistemologías y metodologías del Sur, comunidades rurales y campesinas del NOA, lógicas hegemónicas, narrativas, diversidad cultural, epistemologías y metodologías del Sur.

Resumen: En el siguiente trabajo se presenta el análisis y posterior interpretación de tres casos de estudio con comunidades rurales y campesinas del Noroeste Argentino (NOA). Para ello, utilizamos herramientas interpretativas de las teorías y epistemologías del Sur, ya que estas comunidades -en algunos casos y en distintos contextos políticos y temporales- fueron y continúan siendo violentadas y/o atravesadas por lógicas hegemónicas que universalizan prácticas, saberes, sentidos y costumbres. A partir del análisis y reflexión sobre tales experiencias, exponemos posibilidades de un trato igualitario real a otro (campesino/a, nativo/a, originario/a) oprimido, excluido, partiendo de un giro epistemológico y político que permita re-conocer ese lugar de enunciación (visibilizando sus luchas y resistencias) que les fue y aún es negado. El encuentro y diálogo entre estas investigaciones resulta una contribución estratégica para visibilizar la diversidad cultural y otros modos de vincularse con grupos sociales que

por diferentes motivos fueron y continúan siendo avasallados por políticas de estado y agentes que concentran poder.

Palabras clave: comunidades rurales y campesinas del NOA, lógicas hegemónicas, narrativas, diversidad cultural, epistemologías y metodologías del Sur, comunidades rurales y campesinas del NOA, lógicas hegemónicas, narrativas, diversidad cultural, epistemologías y metodologías del Sur.

Abstract: The following work presents the analysis and subsequent interpretation of three case studies with rural and peasant communities of the Argentine Northwest (*NOA*). For this, we use interpretive tools of the theories and epistemologies of the South, since these communities - in some cases and in different political and temporal contexts - were and continue to be violated and/or traversed by hegemonic logics that universalize practices, knowledge, meanings and customs. From the analysis and reflection on such experiences, we expose possibilities of a real equal treatment to another oppressed, excluded persons (peasants, native people), starting from an epistemological and political turn that allows to re-know that place of enunciation (making their struggles and resistances visible) that was and still is denied. The encounter and dialogue between these investigations is a strategic contribution to visibilize the cultural diversity and other ways of linking with social groups that for different reasons were and continue to be overwhelmed by State policies and agents that concentrate power.

Keywords: rural and peasant communities of the NOA, hegemonic logics, narratives, cultural diversity, Southern epistemologies and methodologies, rural and peasant communities of the NOA, hegemonic logics, narratives, cultural diversity, Southern epistemologies and methodologies.

Abstract: The following work presents the analysis and subsequent interpretation of three case studies with rural and peasant communities of the Argentine Northwest (*NOA*). For this, we use interpretive tools of the theories and epistemologies of the South, since these communities - in some cases and in different political and temporal contexts - were and continue to be violated and/or traversed by hegemonic logics that universalize practices, knowledge, meanings and customs. From the analysis and reflection on such experiences, we expose possibilities of a real equal treatment to another oppressed, excluded persons (peasants, native people), starting from an epistemological and political turn that allows to re-know that place of enunciation (making their struggles and resistances visible) that was and still is denied. The encounter and dialogue between these investigations is a strategic contribution to visibilize the cultural diversity and other ways of linking with social groups that for different reasons were and continue to be overwhelmed by State policies and agents that concentrate power.

Keywords: rural and peasant communities of the NOA, hegemonic logics, narratives, cultural diversity, Southern epistemologies and methodologies, rural and peasant communities of the NOA, hegemonic logics, narratives, cultural diversity, Southern epistemologies and methodologies.

Introducción

Los estudios decoloniales, poscoloniales y de la subalternidad, así como la historia cultural se localizan en el campo de lo llamado “giro cultural”, término que describe una serie de nuevos enfoques en las ciencias sociales y las humanidades. El giro cultural se vincula con el énfasis analítico hacia la cultura y, más particularmente, hacia el rol de ésta como generadora de significados, lo que implica que debe ser vista como un área en movimiento, atravesada por aspectos políticos, más que un mero objeto para ser descrito o un cuerpo unificado de símbolos y significados

capaces de ser interpretados de manera definitiva. La cultura es disputada, temporal y emergente ^[1] .

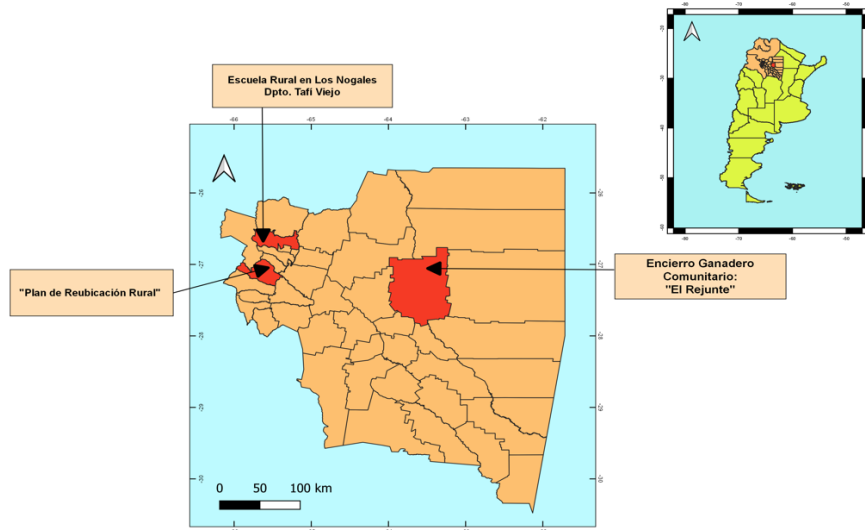
Desde esta perspectiva, la cultura se entiende como atravesada en la vida cotidiana, en las formaciones sociales. En tanto productora de significados, es capaz de re-producir, enfrentar e incluso transformar las estructuras de poder existentes. Esta proximidad al sujeto y su entorno tiene también consecuencias para las formas de producción de conocimiento: el investigador se ve obligado a asumir su posición desde una postura reflexiva, crítica y rastrear las trayectorias de sus objetos, tanto en el plano epistemológico, como metodológico ^[2] . Como así también nos lleva a cuestionarnos cuánto de colonialidad hay en nuestra construcción de conocimientos y del modo de ver el mundo. En consecuencia, en el giro cultural se busca revelar nociones tales como el capitalismo, el estado y la nación, como construcciones históricas, a la vez que interrogar categorías sociales como clase, trabajo, derecho, entre otras, construyendo una comprensión de las identidades desde sentidos múltiples y fragmentados.

En esta dirección, este trabajo tiene por objetivo contribuir en la visualización de la diversidad cultural y otros modos de vincularse con grupos sociales, que por diferentes motivos fueron y continúan siendo avasallados por políticas de estado y agentes que concentran poder.

Siguiendo este marco, ponemos en consideración tres casos de estudio independientes entre sí (Mapa 1), en los cuales empleamos técnicas y estrategias de corte cualitativo como entrevistas en profundidad, observación participante, análisis documental (entendiendo al archivo en sentido amplio) y reflexiones ontológicas de un trabajo de campo desplegado entre: 2017 y 2020 para el primer caso; 2018 y aún vigente para el segundo; y entre 2014 y 2016 para el tercero. Dos de estos casos con poblaciones campesinas del Noroeste argentino (NOA), en distintos contextos políticos y temporales, que fueron y continúan siendo violentadas por lógicas hegemónicas; el primero de ellos ubicado al sudoeste de la Provincia de Tucumán y el segundo ubicado en el departamento Figueroa al noreste de la Provincia de Santiago del Estero; y otro vinculado al análisis de las representaciones del pasado y de la diversidad cultural en una escuela rural primaria ubicada en el sudeste de la Provincia de Tucumán; a través de un enfoque decolonial, en un ejercicio crítico y reflexivo (Mapa 1).

La significatividad de las experiencias seleccionadas reside en: 1- En el primer caso, acercarnos a las historias de las familias que fueron desplazadas y reubicadas en *Pueblos Estratégicos* en el sur de Tucumán, durante el Operativo Independencia y la última dictadura militar (1975-1983). En particular, se busca habilitar el reconocimiento cultural dentro de la historia reciente en Argentina y Tucumán, generando la posibilidad de intervenir en ella con la voz de los propios actores. 2- En segundo lugar, la experiencia de los campesinos santiagueños, torna inteligible una estrategia emergente que surge en el marco de conflictos por la tenencia de la tierra, en un contexto de expansión del agronegocio.

La cual se sustenta desde la prescripción adquisitiva del Código Civil y Comercial, figura legal que nació con una teleología de legitimación de violencias, pero es resignificada por estas poblaciones para reclamar por el reconocimiento de sus derechos. 3- En el caso tres, la elección se justifica en que una de los autores tuvo una experiencia directa en la comunidad educativa en el marco de un programa para la Coordinación Provincial de Políticas para la Inclusión Social, lo cual le permitió conocer la realidad sociocultural donde se inserta la escuela y reflexionar sobre ella a partir de herramientas teórico metodológicas de la Arqueología Pública.



Mapa 1:
Localización de los tres casos de estudio en los mapas de las Provincias de Tucumán y Santiago del Estero (Argentina)
Fuente: elaboración propia.

Entonces, desde las miradas teóricas referidas y desde las epistemologías del Sur ^[3], nos acercamos y reflexionamos sobre la complejidad política y cultural del colonialismo y algunos de los procesos de producción de subjetividad del poder hegemónico, tanto en contexto constitucional como dictatorial en la región.

En este sentido, nos interrogamos si dentro de esas lógicas hegemónicas, que universalizan prácticas, saberes, sentidos, costumbres, existe la posibilidad de un trato igualitario real a otro (campesino/a, nativo/a, originario/a) oprimido, excluido, partiendo de un giro epistemológico y político que posibilite reconocer ese lugar de enunciación (visibilizando sus luchas y resistencias) que les fueron y aún son negadas.

En otras palabras, la intromisión en el paisaje, en los discursos y prácticas de estas poblaciones nos obliga a realizar esta investigación desde la vivencia y el conocimiento de los hechos. Es decir, conocer detalladamente las condiciones concretas en que unas familias y comunidades del NOA desarrollan sus vidas, deviene en condición necesaria para elaborar conocimientos y respuestas ante esas necesidades entre todos. Asimismo, indagar en prácticas de la vida cotidiana de

los pobladores de pequeñas comunidades nos posibilita conocer mejor nuestro país. Es en esos espacios alejados donde aún perviven matices y características ya desaparecidos en otros lugares, que denuncian condiciones de existencia, y ayudan a develar las lógicas hegemónicas que rigen la vida de todos los argentinos ^[4] .

Ante ello, se buscará a lo largo de este trabajo rescatar la articulación entre los saberes campesinos y sus prácticas y a su vez, poner en valor trayectorias y aspectos culturales que hacen a la diversidad cultural. Esto supone desplegar una forma de conocimiento para la cual conocer es *reconocer* un sentido que implica elevar al otro (en nuestro caso a las/os campesinas/os y a las comunidades originarias) de la condición de objeto a una condición de sujeto ^[5] .

Desde este punto de vista epistémico, se intenta trascender el dominio global de la ciencia moderna que trajo consigo la destrucción de muchas formas de saber que volvieron impronunciabiles las necesidades y aspiraciones de distintos grupos sociales, y por el otro, revalorizar el conocimiento de las realidades campesinas y sus modos de habitar en el marco de una ecología de saberes, en donde el eje está puesto en las articulaciones y las convergencias, en relaciones dialógicas situadas en determinados espacios geográficos y sociales.

La estructura del trabajo es la siguiente: en primer lugar, se exploran y presentan algunas de las decisiones y estrategias que pusieron en juego los habitantes del poblado militar Sargento Moya (desplazados desde la Colonia 5 del Ingenio La Providencia), para sobrellevar su vida cotidiana, durante los años de acantonamiento y convivencia militar (1975-1983). Para ello, tomamos como eje general de análisis una serie de testimonios los cuales se articulan con resultados de otros trabajos de campo propios y, en conjunto, reflejan una dimensión productiva del contexto represivo. En segundo lugar, analizaremos la situación de las campesinas y campesinos en la Provincia de Santiago del Estero, a través de un encierro ganadero comunitario, en tanto referente empírico, que nos permitirá visibilizar una estrategia alternativa de lucha y resistencia por y en la tierra, la cual gestada en articulación con diversos agentes sociales y empleando recursos (materiales y simbólicos) disponibles, les posibilita enfrentarse ante la hegemonía del derecho moderno y los embates del sistema capitalista. En una tercera sección, se narrará una experiencia de observación participante en una escuela rural del sudeste tucumano, donde se buscará interrogar los procesos de construcción de las subjetividades docentes frente al uso de la palabra indio, al dirigirse a los y las estudiantes en determinados contextos. Finalmente, presentaremos las reflexiones construidas en base a estos.

El sudoeste tucumano entre 1975 y 1983. Un acercamiento a las voces campesinas

Los procesos dictatoriales que se desarrollaron en el Cono Sur entre las décadas de 1960 y 1970 del siglo XX significaron contextos de

militarización e interrupciones sistemáticas al orden constitucional a modo de *golpe* de estado ^[6]. La dictadura instaurada en Brasil en 1964 marcó el inicio de una sucesión de *golpes* a nivel regional, que se desarrollaron en Argentina en 1966, en Bolivia en 1971, en Chile y Uruguay en 1973 y nuevamente en Argentina en 1976, y que culminaron con el fin de la dictadura chilena en 1990, caracterizando un periodo de la historia del cono sur como violenta, represiva y disciplinante ^[7].

En Argentina, el incremento de la violencia política y la represión fue tornándose “corriente” desde el golpe militar que derrocó al gobierno de Perón en 1955 y durante el periodo que transcurre entre 1966 y 1975, pero que alcanza su punto más cruento durante los años de la Dictadura Militar de 1976/83.

Dentro de este último marco temporal represivo, un caso inédito de violencia política tuvo lugar en el sur de la Provincia de Tucumán. Desde 1966, tras el cierre de 11 de los 27 ingenios azucareros ^[8], fue gestándose un marco de fuerte conflictividad social y múltiples experiencias de insurgencia social revolucionaria. Los trabajadores de esta industria dieron cuenta de la experiencia adquirida con los años de lucha ^[9] y en septiembre de 1974 gestaron una huelga obrera que tuvo alto impacto nacional. La huelga duró 17 días, y con las bases obreras a la cabeza logró que la dirección de FOTIA (Federación Obrera Tucumana de la Industria del Azúcar), que en primera instancia se oponía, se plegara muy presionada, poniendo en jaque la zafra de ese año y al pacto social de Perón ^[10].

Contemporáneo a este acontecimiento político, tomaba cada vez mayor visibilidad el foco revolucionario del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) instalado desde principios de marzo en la zona rural de la provincia ^[11]. Esto fue aumentando la presión del ejército para salir de los cuarteles, y sin muchos atenuantes, el 5 de febrero de 1975, a raíz de un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional se puso en marcha el Operativo Independencia (OI) ^[12].

El OI trajo consigo prácticas represivas que ocasionaron desapariciones, muertes y exilios, que afectaron principalmente a la población rural. La represión se estructuró en función de la definición de un “blanco-territorio” es decir, espacios de ataque ^[13]. Así, las localidades tucumanas de Concepción, Famaillá, Bella Vista y Monteros se encontraron entre las más afectadas. Comandos civiles armados integrados por militares, policías y personal de inteligencia se encargaron de secuestrar, torturar y asesinar a miles de personas y sembrar el terror en el territorio. Esta nueva modalidad represiva a cargo de las FF.AA representó el laboratorio de experimentación contra la lucha antisubversiva que a partir del 24 de marzo de 1976 se sistematizó en todo el país ^[14].

El 18 de Diciembre de 1975 se produjo el cambio de comandancia del operativo militar, en reemplazo del primer comandante Adel Vilas

asume el represor Antonio Domingo Bussi ^[15]. Si bien se marcaron modificaciones en el despliegue territorial militar, concentrándose ahora en la ciudad, no perdieron de foco a la clase trabajadora y al territorio azucarero.

Conforme a esto, en agosto de 1976, se creó un organismo *Ad Hoc* denominado *Plan de reubicación rural* ^[16] que, enmarcado en supuestas mejoras en la condiciones de vida de los trabajadores, tuvo como objetivo despejar una zona en conflicto; controlar y disciplinar a la población; e intentar lavar la imagen del ejército militar luego de la reciente represión descargada sobre la población campesina ^[17].

En tal sentido, en solo dos años (1976 y 1977), se construyeron e inauguraron cuatro poblados dentro de la zona de operaciones militares hacia donde fueron trasladadas colonias campesinas emplazadas históricamente en la zona intervenida. Los pueblos fueron inaugurados uno tras otro con nombres de militares que participaron del Operativo Independencia: Teniente Berdina, Soldado Maldonado, Capitán Cáceres y Sargento Moya ^[18]. Hacia estos se reubicaron las familias de las localidades de Caspinchango, Yacuchina, Los Sosa y Colonia 5, respectivamente (Fig.1).

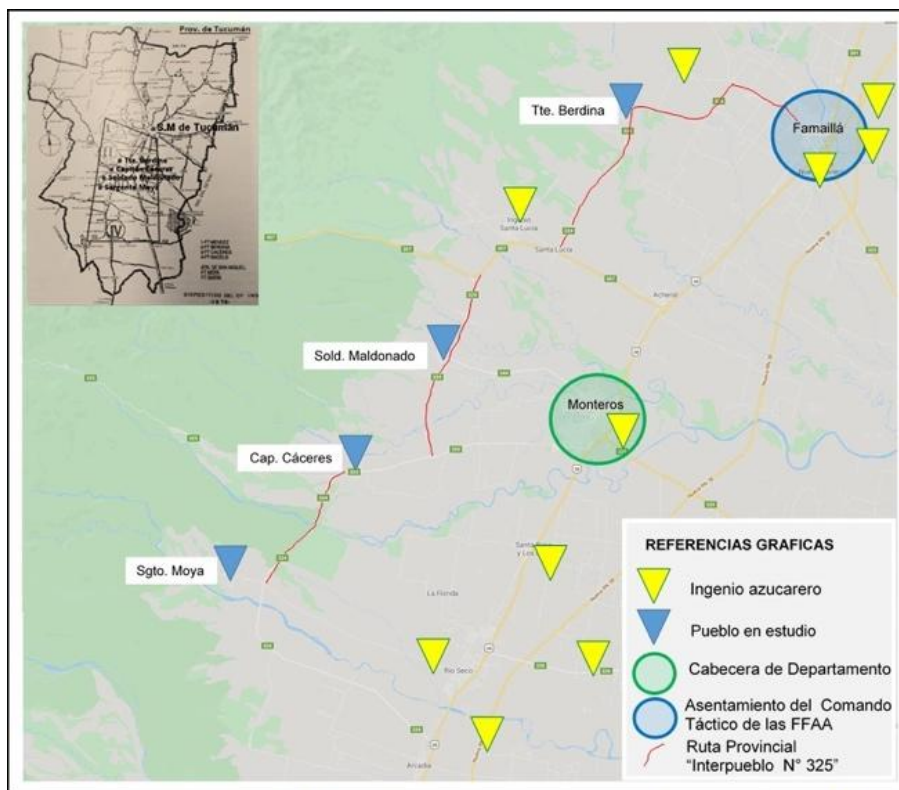


Fig.1:

Imagen satelital intervenida: mapa de la región sudoeste de la Provincia de Tucumán. Se señalan sitios, localidades y diversos elementos referidos en el texto

Fuente: Salvatore (2019) ¹⁹

Partiendo del modo en que las FF.AA. configuraron morfológicamente el espacio urbano, resulta elocuente el sentido de control y

disciplinamiento que adquirió el nuevo paisaje campesino. Construyeron cuatro pueblos idénticos donde se instalaron múltiples puntos de monitoreo (como postas de control en los accesos a los poblados, garitas policiales, una torre mangrullo a modo de panóptico en el centro de la plaza, relojes solares, etc.) y espacios obligatorios comunales (centro comercial para el abastecimiento, una iglesia, un campo deportivo, etc.)^[20]. Asimismo, se ejecutaron una amplia gama de tareas “civilizatorias”, con esfuerzos por construir nuevos sujetos acordes a sus subjetividades de familia, de género, de trabajo, de creatividad, etc.^[21].

En este entramado represivo nos hemos enfocado, con especial atención en el poblado Sgto. Moya, hacia donde fueron trasladadas y reubicadas las familias del asentamiento rural Colonia 5 dependiente del Ingenio La Providencia^[22]. El objetivo es de continuar acercándonos a las experiencias de vida, en tanto deseos y decisiones de los habitantes del pueblo para habitarlo en momentos de acantonamiento militar^[23].

Uno de los primeros problemas a los que se enfrentaron los campesinos al momento del traslado fueron las “nuevas economías militares” en centros comerciales. A pesar de ello, los pobladores de Sgto. Moya, que conocían la zona desde tiempos históricos, propusieron movimientos de abastecimiento organizado, parcelas de cultivo clandestinas, crianza a animales libres “sin propietarios”, puntos de reuniones clandestinas, entre otras prácticas, para sanear la precariedad alimenticia a la que fueron sometidos durante los años de control militar. En una de las entrevistas realizadas, Norma^[24], ex habitante del asentamiento Colonia 5, actual habitante de Sgto. Moya y empleada comunal, nos comenta:

Yo desde siempre he sido bien observadora(...) me daba cuenta que los milicos eran muy violentos (...) yo también los padecí. Me acuerdo que una vez cuando llegó el general [por Bussi] al pueblo me han llevado para el monte y me han preguntado si nosotros teníamos relación con extremistas y que de donde sacábamos comida y por qué no íbamos a comprar al centro comercial. Ahí me han apretado, encañonado y dado un par de golpes. Yo les dije que no comíamos porque no teníamos plata para comprar (...) no se imaginaban lo organizado que estábamos nosotros para sobrevivir (...) este era nuestro monte desde siempre, lo conocemos como la palma de la mano. Íbamos para allá [señala] a encontrar nuestros animales sueltos, para allá [señala hacia otra dirección] a juntar frutas, y así hemos andamos los primeros años (...) hasta juntadas hemos llegado a hacer (...) bien jugada la cuestión^[25]

En medios gráficos, radiales y televisivos, se asentaba la necesidad de solucionar la crisis habitacional pero también una supuesta crisis ética y moral de los trabajadores. Esto es señalado en una de las entrevistas realizadas por el periodista H. Simeoni^[26] a militares que participaron en el O.I, en la que uno de los entrevistados señala que al arribar a Tucumán se le asignó la tarea exclusiva de censar y sacar a toda la gente que habitaba en las ranchadas clásicas del monte, ya que vivían lejos de la mano de dios y en estado de degradación moral y caos, por el cual las FF.AA. debían intervenir y modificar a fin de sanear y encauzar a estas poblaciones hacia una vida socialmente aceptable^[27].

Podemos ver a través de la intervención del hábitat y vida campesina, y en los discursos hegemónicos la colonialidad del ser, como lo señala Walter Mignolo ^[28]. Existe un control performativo sobre las subjetividades, sobre los cuerpos y los roles atribuidos; desplazando, marginando, oprimiendo, violentando y por ende, colocando en un plano de inferioridad a aquellos que no entran en los cánones del modelo jerárquico o norma universal de la modernidad del ser.

Las resistencias en el pueblo durante el momento de acantonamiento militar no se redujeron únicamente al plano económico. Tal como comenta Mabel (ex habitante de Colonia 5, posteriormente trasladada en 1977 a Sgto. Moya y actualmente empleada doméstica en Buenos Aires), la población también se organizó para sostener costumbres y lazos:

Y no nos dejaban ni siquiera cocinar nuestras comidas de antaño. Querían no solamente que compramos en el centro comercial, sino que cocinemos arroz o polenta sin sal (...) nosotros en la Colonia cocinábamos una olla de locro para dos días, comíamos todos (...) incluso los que no tenían ni limón para chupar. Así funcionábamos nosotros desde siempre (...) el que tenía para comer compartía y listo. Cuando llegaron los milicos esto se cortó (...) personas egoístas querían fabricar. Cada uno metido en su casa con su comida y su Jesús. Hasta nos cansaron de a montones en un canchón (...) y a los que andaban sin casa, de gaucho, vamos a decirlo así, no lo hemos vuelto a ver más. No te podías quejar con nadie. De todos modos, hemos ido buscando los lugares para alimentar a los más pobres ^[29]

La historia y cultura de los pueblos son factibles de entender al analizar las relaciones de poder que existieron y/o existen, como así también los discursos que se construyen alrededor de las mismas.

Retomando las palabras del militar H. Simeoni sobre el campesinado rural y la necesidad de su colonización, vemos cómo su discurso trasciende el simple lugar de enunciación; categoriza sujetos y/o comunidades lo cual construye un “otro” que actúa y piensa distinto al “argentino mayoría-hegemónico”, y es además culpable de algo, que en el caso de los campesinos de Sgto. Moya sería estar emplazados donde estaban: “un territorio en conflicto”.

A lo largo de las primeras conversaciones con los habitantes del pueblo se pudo observar la necesidad de narrar sobre sus historias pasadas, y no exclusivamente la vinculada a la convivencia con las FF.AA, sino más bien a aquellas prácticas que forman parte de las memorias e identidades del territorio que supieron habitar (Colonia 5), y que habitaron posteriormente, donde se destaca, ante todo, una trayectoria de prácticas de reciprocidad y solidaridad vecinal.

Se trata de voces con memorias y afectos propios, ligados a sus paisajes sociales que adquieren en su esencia identidad política. En este sentido, poder avanzar ahora desde otros espacios de vinculación será clave para profundizar, construir y expresar conjuntamente los deseos actuales, económicos como culturales, históricos y políticos, de los habitantes de estos pueblos tucumanos. Asimismo, la construcción de políticas de Derechos Humanos desde la institución escolar, las fiestas patronales o en el Centro de Integración Comunitaria (CIC) serán vínculos claves

de encuentros y reflexión sobre las continuidades y rupturas de las identidades campesinas.

Hacia la descolonización del derecho, a partir de lógicas jurídicas emergentes del campesinado santiagueño. El encierro comunitario ganadero “El Rejunte”

Una de las estrategias de resistencia actual, utilizada por algunos campesinos santiagueños, para la defensa de sus territorios, afianzar su condición de poseedores y poder adquirir la titularidad de dominio, consiste en los llamados encierros ganaderos comunitarios. Los mismos consisten en emprendimientos comunitarios de cría, manejo, engorde y venta de ganado bovino ^[30]. A través de ellos se pusieron en marcha proyectos de cercamiento o alambrado de tierras comunales, mejoras en la calidad del rodeo bovino, implantación de pasturas y adquisición u optimización de instalaciones ganaderas, los cuales fueron financiados por diversos programas de desarrollo rural de la Nación e implicaron un cambio significativo de las prácticas productivas tradicionales ^[31] de los campesinos. Es preciso señalar, que los encierros ganaderos son una iniciativa que surge del vínculo entre campesinos y técnicos, y que se concretan en su mayoría en contextos de conflictos por la tierra.

En esta dirección, cabe hablar del derecho de propiedad, esta figura tan central para la economía capitalista y el derecho moderno y aquello que sucede con los campesinos y pueblos originarios que habitan en la Provincia de Santiago del Estero, quienes a lo largo de la historia y en la actualidad se enfrentan a despojos, amenazas, arreglos forzados, avances o expulsiones violentas y desalojos judiciales, promovidos por empresarios (de origen extraprovincial), de aquellas tierras que poseen ancestralmente.

Dicha problemática ha implicado muertes, desplazamientos poblacionales y fuertes impactos en el medio ambiente ^[32] ^[33]. Cabe destacar que esta provincia es una de las más ruralizadas y con mayor presencia del campesinado en el país ^[34].

Las políticas económicas implementadas a partir de la década de los setenta y ochenta con el proceso de “modernización/desarrollo” en Argentina configuran el escenario a partir del cual se exacerbó la lucha por la propiedad de la tierra, siendo que la expansión de la frontera agropecuaria en el NOA implicó un desplazamiento coactivo de sectores campesinos e indígenas. En los años noventa, con la ejecución de políticas neoliberales, evoluciona el acaparamiento de tierras santiagueñas debido a la revalorización de las mismas para la producción agrícola y a la expansión del cultivo de soja, a partir del desmonte y la incorporación de nuevas tierras para este cultivo. A comienzos del año 2001 y como consecuencia de la crisis económica por la que atravesaba el país, este fenómeno experimentó un nuevo avance como consecuencia de los bajos precios de estas tierras en relación a la de los lugares de origen de empresarios provenientes en su mayoría de las provincias de Córdoba, Santa Fe,

Tucumán y Buenos Aires. Como lo explicita Jara (2014)^[35] durante el período 2008-2012, se trató de un momento de intensificación de los conflictos por los bienes naturales a nivel mundial y de la violencia rural en la provincia por el avance de la frontera agropecuaria; en el contexto de las crisis financiera, ecológica, alimentaria y energética del sistema capitalista.

Según datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Santiago del Estero^[36] en el período 2004-2011 se registraron 422 expedientes de conflictos de tierra, involucrando en total a 6.747 familias. Los reclamos hacen referencia a la usurpación de la tierra; al incorrecto accionar de la policía y de la justicia; a las clausuras de accesos a caminos, escuelas, fuentes de agua; destrucción de bosques nativos, viviendas, postes y alambrados; robo y matanza de animales; falsas denuncias; detenciones arbitrarias; violencia física como psicológica y a las amenazas con guardias armados.

En esta dirección, deviene necesario destacar que, históricamente la propiedad privada concentrada en los grandes terratenientes y caudillos del interior, fue asegurada en la Constitución Nacional desde 1853^[37], mediante la inviolabilidad de la misma y la eliminación de la confiscación a cambio de la expropiación por utilidad pública indemnizada. Es decir, que en la conformación misma del estado-nación argentino a través sus instrumentos troncales (como la Carta Magna^[38]), se plasmaron institutos configurados a la manera de quienes detentaban el poder económico, social, político y cultural; solapando, ocultando, desprestigiando cualquier tipo de concepción y praxis alternativa^[39]. Dicha estructura se mantiene hasta nuestros días, a pesar de las modificaciones introducidas por la reforma de 1994, generando una enorme asimetría en la distribución del capital económico.

El derecho pasa a constituir las líneas abismales de la modernidad, definiendo bajo “valores universales”, un único lenguaje jerárquico, los términos o categorías de las luchas sociales, a través de la idea de naturalidad. Derecho moderno que se sobrepuso a la pluralidad existente en las colonias independizadas, a través de la consolidación del estado nacional, mediante la violencia sobre otras culturas, imaginado como un punto cero, a partir del cual comienza la historia, se define el tiempo y el espacio. Este derecho protegió y protege los intereses y finalidades del capitalismo, el neoliberalismo, el colonialismo y patriarcado^[40]. Produciendo ausencias a través de una monocultura de la escala dominante, ya que la realidad particular y local no tiene dignidad como alternativa creíble a una realidad global, universal, que en este caso queda circunscrita a las fronteras del estado nacional. Lo global y universal es hegemónico; lo particular y local es invisible, descartable, desechable^[41].

La normativa fundante del estado moderno argentino tuvo eje en los estándares anglofrancés, con un sistema político al modo de los Estados Unidos. Gargarella^[42] manifiesta que la norma madre fue inscripta en un modelo constitucional liberal. Es decir, se parroquilizó, un derecho que sólo reflejaba una cultura, la de los países centrales, pensado y producido

en y para esos espacios se trasplanta e importa a nuevos espacios-tiempos, a culturas diferentes.

La Constitución Nacional, no reconoce explícitamente a los pueblos campesinos sus derechos individuales y colectivos sobre las tierras que ocupan, (sin embargo, estos últimos si fueron reconocidos, a través de la reforma de 1994, a los pueblos originarios ^[43]). Así también, las disposiciones contenidas en la Ley Veinteñal del Código Civil argentino de Vélez Sársfield ^[44] , como el recientemente sancionado Código Civil y Comercial de la Nación (cabe destacar que este cuerpo normativo en los artículos 9 y 18 ^[45] reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la propiedad comunitaria de las tierras que ocupan ^[46]), sitúan a la propiedad privada individual en el centro del campo jurídico, dejando fuera cualquier tipo de concepción y protección alternativa.

Uno de los principales problemas de los campesinos en Santiago del Estero es el no reconocimiento de sus derechos sobre la tierra que ocupan y trabajan por generaciones. La situación más extendida es la de los poseedores de tierras privadas o fiscales, que no han podido acceder a las escrituras de dominio. El Código Civil de Vélez Sársfield reconocía (al igual que el Código actual, en sus artículos 1897 a 1905) el derecho de los pobladores a la propiedad de la tierra cuando han ejercido una posesión pacífica, continua e ininterrumpida- hoy ostensible y continua- por más de veinte años, trabajando para lograr su sustento, haciendo inversiones y mejoras. Es decir, que allí donde han actuado “con ánimo de dueño”, sin reconocer la existencia de otro propietario distinto de ellos mismos, pueden hacer valer su derecho posesorio.

Sin embargo, los campesinos no han contado con el capital económico necesario para hacer valer su derecho, y obtener así la escrituración de esas tierras. La ley les obliga a realizar una costosa mensura para delimitar su posesión, que a su vez es el paso previo a la iniciación de un juicio de prescripción veinteñal donde se debe recurrir necesariamente a un asesoramiento legal, también costoso. Resulta imperioso demostrar la posesión (que se pondera en base a los criterios de la economía capitalista) ante un juez, y alcanzar así una sentencia declarativa de dominio favorable. A estas dificultades económicas, debe agregarse en muchos casos la distancia en el capital cultural que implica la carencia de información y la falta de conciencia clara acerca del derecho que les asiste. Muchos campesinos desconocen su derecho y aceptan como natural una condición subordinada ante aquellos que pretenden desplazarlos esgrimiendo las escrituras, o avanzando de hecho sobre sus posesiones. Sumado a que en esta provincia las distancias geográficas son prolongas, muchos caminos se encuentran en mal estado. Además, sólo existen once Juzgados Civil y Comercial en todo el territorio provincial, de los cuales seis están situados en la ciudad Capital, dos en la ciudad de La Banda y uno en Frías, Añatuya y Monte Quemado. Asimismo, cabe señalar que las Tres Cámaras de Apelación Civil y Comercial, se encuentran ubicadas en la ciudad capitalina. A estas endeble condiciones de posibilidad, se adicionan otras de carácter jurídico/procesal como: a- las pruebas

testimoniales ^[47] adquieren un valor secundario en los procesos de prescripción adquisitiva; 2- la inspección ocular en la que participe el magistrado de la causa no es realizada en todos los casos; 3- y la carente intermediación en los procesos.

Conforme lo manifestado por Caballero de Aguiar y Gherzi ^[48], la prescripción adquisitiva fue el mecanismo legal usado por las burguesías terratenientes para consolidar su derecho de propiedad sobre grandes extensiones de tierra en la Pampa Húmeda que fueron “ganadas” a los pueblos originarios. Lo que no hace más que resaltar el carácter colonial y moderno del derecho, en detrimento de las/los campesinas/os, porque el sujeto que habla siempre está escondido, es disfrazado, se borra del análisis, al igual que su ubicación epistémica.

Se vislumbra por ende, como estas normas desconocen, la realidad campesina, o bien tratan de imponer ciertas reglas que niegan u ocultan prácticas y formas de recrear sentidos de derecho, de construirlo socialmente desde las comunidades campesinas de la provincia, desconociendo la pluralidad jurídica y las luchas sociales. Ante ello, deviene necesario concientizar sobre la existencia de la diversidad jurídica del mundo, ocultada, solapada y enterrada en el reduccionismo del pensamiento abismal ^[49].

En este sentido, hemos partido desde una Sociología de las Ausencias ^[50], como procedimiento transgresivo, insurgente, en el campo del derecho. El cual nos posibilita mostrar que lo que no existe es producido activamente como no existente, como una alternativa no creíble, descartable, invisible a la realidad hegemónica del mundo, ya que contrae el presente ^[51] (razón metonímica), disminuyendo su riqueza, y expande el futuro (razón proléptica). Estas conforman la razón indolente ^[52], la cual se concibe como única, exclusiva, y no mira la diversidad inagotable del mundo ^[53].

Sin embargo, hoy en día los campesinos hacen uso del discurso y normas hegemónicas, para posicionarse como sujetos políticos en la agenda pública y reclamar en iguales términos a los empleados por el estado. Ello a los fines de tener asidero en su lenguaje y el discurso de la ley, y poder así lograr el reconocimiento de sus derechos. Estos sectores subalternizados recrean y resignifican sus estrategias de resistencia y re-existencia en esa compleja lucha contra y en el estado, posibilitando visibilizar lo que ha sido ocultado, negado, descalificado, solapado, dándole voz a aquello que no tenía asidero en el discurso dominante, y en muchos casos, logrando conquistas en ciertos ámbitos públicos. Es decir, en pos de un derecho postabismal, que no sólo emancipe, sino que se interculturalice, que sea capaz de respetar los diversos universos jurídicos, las diferentes culturas.

En esta dirección, cabe recalcar que el despliegue del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), ha posibilitado, se constituya en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, una “Mesa de Diálogo” entre los diferentes sectores, el “Comité de Emergencia” (que atiende ante las situaciones de despojos inminentes y de urgencia) y el

“Registro de Poseedores” (que posibilita registrar y otorgar ayuda para que aquellos campesinos con ánimo de dueño puedan acceder a un juicio de prescripción adquisitiva que les otorgue la titularidad dominial).

Como se mencionó con anterioridad, una de esas formas de lucha emergentes, de resistir y gestionar los conflictos, son los encierros comunitarios ganaderos, donde existe una matriz social-productiva de tipo comunal. Estos se encuentran ubicados en su mayoría en los departamentos Figueroa y Moreno, ambos situados al noreste de la Provincia de Santiago del Estero, cuyas extensiones en superficie oscilan entre 1.500 a 10.000 hectáreas. Los mismos dan cuenta de la estructuración de espacios de socialización comunitaria y de una economía de recursos compartidos, que fueron promovidos en su momento por el Programa Social Agropecuario (PSA) y posteriormente por la Secretaría de Agricultura Familiar (SAF). Si bien en los departamentos mencionados, se cuentan con 19 experiencias de encierros ganaderos, en este artículo se volcaran algunas de las reflexiones y resultados construidos a partir del trabajo de campo (entrevistas en profundidad y observación participante) realizado en el encierro llamado “El Rejunte”.

El encierro comunitario ganadero “*Cayaschi*” o “El Rejunte”, como sus integrantes lo llaman, se ubica en el departamento Figueroa y agrupa a pobladores rurales de los parajes Santa María, Santa Ana, Santo Domingo y El Puesto. El mismo abarca aproximadamente una superficie de 3.300 hectáreas e involucra a 13 familias campesinas. Las principales actividades económicas-productivas que se desarrollan son la ganadería caprina y bovina, la apicultura y la extracción forestal para la elaboración de carbón y postes.

En el año 2007 surge el conflicto en estos parajes, ante una empresaria que alegaba ser la heredera de esas tierras y poseer las escrituras de dominio, exhortando a los pobladores a despojarlos. El pretendido despojo implicó una serie de acciones, tales como denuncias penales en su contra por delito de usurpación, la amenaza de ruptura de alambres que delimitaban la tierra en posesión, desmonte y amedrentamiento de la población.

A raíz de este incidente, los integrantes de “El Rejunte” desplegaron una serie de acciones colectivas orientadas a impedir el despojo de sus tierras, que incluía la resistencia física, deslindar, producir-hacer posesión, apelar a denuncias y trámites judiciales; tales como diligencias preliminares, que posteriormente, les facilitaría iniciar un juicio de prescripción adquisitiva veintañal. La vinculación de los pobladores con organizaciones de base como la DUFINOC (Delegados Unidos de Figueroa Norte y Once Comunidades) ^[54], la Mesa de Tierras de Figueroa ^[55] y el MOCASE (en su vertiente histórica o tradicional), les permitió recibir asesoramiento juri#dico-legal, aprehender y apropiarse de una estrategia de lucha fundada en el derecho posesorio sobre la tierra, contemplada en el Código Civil y Comercial y de este modo paralizar el avance del despojo.

Técnicos extensionistas del ex-Programa Social Agropecuario (PSA)^[56], posteriormente Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación de la Delegación de Santiago del Estero (SAF), habían comenzado a intervenir en la zona a través de diversos proyectos para alentar la producción bovina, sin embargo, no permanecieron al margen del conflicto. Las propuestas de mejorar la producción estaban ligadas a la promoción de los derechos posesorios sobre la tierra. Es decir, al implementar mejoras productivas lograrían fortalecer la posesión en los términos del derecho civil, que considera al alambrado y las actividades productivas como indicadores del ánimo de dueño, para el reconocimiento de sus derechos de dominio en un juicio de prescripción adquisitiva por parte de la autoridad judicial respectiva.

Dado que los pobladores de “El Rejunte” realizaban cría de animales “a monte”, o a campo abierto, es decir, en áreas de pastoreo comunitario, el robo y pérdida de la hacienda (por la falta de control del rodeo en períodos de preñez y pariciones, por ejemplo), eran frecuentes. Los técnicos del PSA propusieron la conformación de “encierros ganaderos” o “potreros”. Es decir, superficies de monte destinadas a la cría, manejo, engorde y venta comunitaria de ganado bovino para lograr un mayor control del rodeo y mejorar las prácticas productivas y comerciales de los campesinos. El PSA proveía asistencia técnica y financiera para llevar adelante estos emprendimientos.

El enfrentamiento con la supuesta titular de dominio aconteció cuando los pobladores del encierro trabajaban en una parte de la delimitación total de éste, el cual incluía a la totalidad de las viviendas familiares. Frente a la amenaza de ser despojados de sus tierras, muchos pobladores adhieren a la iniciativa de cerrar la totalidad de la superficie comunitaria, para defender la tierra de posibles intentos de desalojo, reafirmando sus derechos posesorios, como lo expresa el siguiente testimonio:

Vino esta señora que decía ser la heredera de quien había sido el titular de estas tierras en la época del obraje. Primero deslindábamos como podíamos, pero ante esta situación, ya la veíamos mala, y comenzamos a deslindar con 2 km para un lado y para el otro; debíamos proteger nuestra posesión.^[57]

Los técnicos del PSA que intervenían en la zona sostenían que la propuesta de los encierros ganaderos se trata de una iniciativa técnico-productiva que no solo respondía al objetivo de potenciar el aprovechamiento de los recursos disponibles por las familias campesinas, sino también la necesidad de atender a la problemática de la tenencia precaria de la tierra, evitar el desalojo y defender la tierra que ocupan. Así lo pone de manifiesto una técnica con su relato:

La cuestión de tierra aparece desde los productores, particularmente los de Figueroa, y del equipo técnico de terreno, estos proyectos les posibilitaron generar actos posesorios que les permitan asegurar la tenencia de la tierra (...). Aquí aparece la resignificación y otros usos del proyecto, porque la idea originaria era producir de manera conjunta, el programa lo veía desde lo productivo; originariamente no se lo pensó desde esta perspectiva^[58]

A través de la relación dinámica y dialéctica gestada entre técnicos extensionistas y los pobladores del encierro, logran mejoras en el manejo de la hacienda y las condiciones de vida de la población, como afianzar la posesión de sus tierras, frente a las continuas amenazas de desalojo. Esta última finalidad no estuvo contemplada en los objetivos de intervención originales de los programas estatales. En el vínculo te#nicos-campesinos se gesta y desarrolla una estrategia de defensa de la tierra basada en producir-hacer posesión ^[59], o en palabras de un técnico que colabora con el encierro “cercar-producir-resistir” ^[60]. Dicha estrategia se sustenta en el discurso de derecho posesorio sobre la tierra, reconocido por el Código Civil y Comercial de la Nación, promovido por el accionar de los campesinos y organizaciones que asumen su representación en las luchas por la tierra, pero que se despliega a través del uso de recursos y las propuestas te#nicas-productivas promovidas por la institucionalidad pública.

Desde los márgenes, diálogos, articulación y conflictos con otros mediadores sociales, como los distintos agentes estatales intervinientes, y de las dinámicas de los territorios, los campesinos construyen emergencias, alternativas y posibles respuestas a los conflictos por la tierra, en un contexto legal y político que no les ofrece soluciones de fondo a la inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Construyendo los encierros ganaderos para hacer posesión y, por ende, resignificando al derecho estatal vigente, construyendo posesión produciendo, organizándose y por ello, reconfigurando las políticas públicas.

Las demandas judiciales por prescripción adquisitiva veintañal iniciadas por los campesinos y las luchas y resistencias de diferentes organizaciones que los acompañan, permiten vislumbrar la necesidad de actualizar el sentido y objetivo de las leyes, de utilizarlas contrahegemónicamente, en el sentido de que las demandas sociales del sector tengan su contemplación en el campo jurídico, que el derecho sea emancipatorio. La lucha campesina por la tierra no es la lucha por una cantidad de hectáreas, sino por el territorio entendido como un espacio geográfico donde se asientan las diversas relaciones sociales, es decir, la defensa por un modo de vida, un modo de producción y una cultura campesina, que reúne un uso y apropiación particulares de los recursos naturales, poniendo en tela de juicio aquel tipo o modelo económico de desarrollo que propugnan la agricultura del monocultivo sojero, es decir, que cada vez que el mercado transforma en muy rentables determinadas producciones avanza sobre las tierras.

En este sentido y en base a lo construido por las luchas y resistencias, de los campesinos santiagueños y por las organizaciones que los representan, podemos hacer alusión a una Sociología de las Emergencias ^[61], la cual produce experiencias posibles, que no están dadas integralmente porque no existen las condiciones para ello, pero ya existen como emergencia. La Sociología de las Emergencias es la que nos permite abandonar esa idea de un futuro abstracto, sin límites y reemplazarla por la de un futuro concreto, con pistas y señales, con personas involucradas en las luchas

y resistencias por esas iniciativas. Basados en estas emergencias, vamos construyendo el futuro; asentados en estas experiencias que se ensayan en un lugar y un tiempo determinado, nos enfrentamos a una realidad mucho más rica, plural y compleja.

La autodefensa, la organización, las estrategias en el campo judicial, la difusión en los medios de comunicación, los planteamientos en el plano de lo político, o incluso los encierros ganaderos comunitarios, han coadyuvado a que el estado provincial, escuche y despliegue una serie de medidas y políticas hacia estos sectores campesinos-indígenas, si bien no suficientes porque de hecho aún la problemática se encuentra latente. Sin embargo, el estado no puede negar la existencia de la misma y la necesidad de tomar cartas en el asunto, no puede ser omiso ante los reclamos y estrategias desplegados por el campesinado, y se ve en la puja por revertir las denuncias de violencia simbólica y física desplegadas.

Para invertir esta situación –a través de la Sociología de las Ausencias– hay que hacer que lo que está ausente esté presente, que las experiencias que ya existen, pero son invisibles o no creíbles estén disponibles; o sea, transformar los objetos ausentes en presentes. Resulta imperioso asumir una posición epistemológica que evite el desperdicio de esta experiencia social. Como propone Santos ^[62], se trata de dar cuenta de su presencia más allá de sus devenires o resultados evaluados en términos de la razón metonímica. Para ello la manera en que procede la Sociología de las Ausencias es sustituir las monoculturas, como abordaje propio del pensamiento moderno, por las ecologías, donde podemos invertir esta situación y crear la posibilidad de que estas experiencias ausentes se vuelvan presentes.

Estas ecologías se encuentran fundadas en el reconocimiento y diálogo entre los diversos saberes y formas de conocimiento, de la simultaneidad de múltiples temporalidades, de las diferencias sociales eliminando las jerarquías, de las otras escalas (más allá de la global) y productividades. El conjunto de saberes y prácticas del campesinado santiagueño, con escalas y características tan diversas, pretende lograr justicia cognitiva y social, buscando legitimidad en la utilidad para la lucha social. El encierro “El Rejunte” constituye una emergencia contingente con dirección incierta que, no obstante, insinúa quiebres en el nivel de la sanción estatal de la propiedad privada de la tierra, de la producción capitalista en el ciclo de la acumulación ampliada, y de la apropiación y explotación de la naturaleza y el trabajo.

Subjetividades en torno al otro cultural en una escuela rural del sudeste tucumano. Un análisis exploratorio desde las Epistemologías del Sur y la Arqueología Pública

La práctica arqueológica estuvo centrada durante años en producir conocimientos sobre las sociedades prehispánicas a partir del estudio de los restos materiales del pasado, sin considerar en igual medida los procesos de apropiación, resignificación, comunicación del conocimiento

científico, ni las representaciones en torno al pasado nativo y a la diversidad cultural por parte de los distintos actores que se vinculan con este conocimiento desde el presente ^[63]. De esta manera, esta disciplina permaneció durante años alejada de otros círculos sociales y encerrada en el entorno científico. Uno de los impactos de tal hermetismo es el hecho de que algunos miembros de la sociedad tomen elementos de un discurso oficial anclado en valores de siglo XIX, sin interrogarse sobre el uso cotidiano de un lenguaje cargado de racismo para nombrar a “los indios” ^[64].

Ante esta problemática, la Arqueología Pública constituye una herramienta teórica que permite un acercamiento social, situado, crítico y reflexivo ^[65]. Siguiendo a Montenegro (2012), definimos a la Arqueología Pública como un espacio de acción que involucra la práctica arqueológica y sus efectos en la sociedad para abrir nuevos espacios de participación social ante una búsqueda de acceso a las representaciones del pasado considerando la diversidad cultural de todos los actores de una comunidad ^[66].

Durante tres años, una de las integrantes del presente artículo - Ana Muntaner-, formó parte de un Proyecto Socioeducativo del nivel primario -como docente y coordinadora-, que tenía como objetivo principal ampliar y fortalecer la trayectoria escolar y educativa de niños y niñas que provenían de contextos vulnerables, en una escuela rural de nivel primario ubicada al interior del sudeste de la Provincia de Tucumán. En este marco de trabajo, participó de diversas actividades tales como reuniones, talleres, actos y jornadas donde pudo intercambiar diálogos con docentes, madres, niños y niñas, lo cual le permitió tener una aproximación a la localidad en general y hacia el interior de la comunidad educativa en particular.

El núcleo principal del poblado se sitúa en el cruce de la Ruta Nacional N°9, que parte desde Tañi Viejo hasta el Timbo Viejo. Cuenta con una población aproximada de 6.200 habitantes que se distribuyen en las comunidades de La Granja Modelo, La Aguadita, Puente Viaducto el Saladillo, Localidad la Maipú, Las Cañitas, El Duraznito, B° San Martín y Los Nogales propiamente dicho, con 3.000 habitantes. Se observa, además, el incremento de asentamientos de familias que provienen de Bolivia para dedicarse -al igual que el resto de las familias- a la cosecha del citrus y a trabajar en fincas, con niños y niñas en edad escolar que concurren a esta escuela.

El nivel educativo alcanzado por la mayoría de los padres de los alumnos que asisten a la escuela corresponde al nivel primario completo. Respecto al plantel docente de la escuela, el mismo está conformado en su mayoría por maestras que viajan desde la Ciudad de Tañi Viejo a Los Nogales, y en algunos casos, desde el gran San Miguel de Tucumán ^[67].

Dentro de este contexto -en un ejercicio reflexivo desde las epistemologías del Sur- se analizarán determinadas expresiones utilizadas por algunas docentes para referirse al comportamiento de los niños y

niñas ante diversas situaciones. En particular, nos interesa interrogar los procesos de construcción de las subjetividades docentes frente al uso de la palabra *indio*, al dirigirse a su estudiantado en ciertos contextos. Dentro de este contexto, el propósito de este estudio es explorar cómo se entretujan las subjetividades de las docentes en relación a las instituciones, situaciones y prácticas que históricamente han producido y moldeado tales discursos, siguiendo a Bazán y Tejerina ^[68] en cuanto a cómo éstas son atravesadas por el orden socio-político- educativo.

“Se comportan como indios”

En los discursos y prácticas habituales de una la escuela rural ubicada en el sudeste tucumano, mencionada precedentemente, algunas docentes solían indicar, por ejemplo, que cuando los niños y niñas corrían por el patio de la escuela; cuando peleaban por algún malentendido; cuando están alborotados o se manifiestan inquietos en el grado, en la formación o en el recreo, los alumnos “se comportan como indios”. Esta expresión se traslada al ámbito doméstico y al barrio, y es utilizada además para referirse a los niños cuando están descalzos o despeinados. La “indianidad” a la que se hace referencia con el uso de esa expresión coloquial, no estaría indicando en los niños y niñas similitudes en cuanto a rasgos fenotípicos, sino que más bien evoca aspectos culturales con los que durante años el estado ha definido a las comunidades originarias.

¿Cómo se construyen las subjetividades frente al otro cultural en el ámbito escolar? ¿Qué conceptos pueden asociarse a “lo indio” como categoría? ¿Por qué perdura la dicotomía de “Civilización y “Barbarie” en la escuela? ¿Cómo se presenta el estudio del pasado y de la diversidad cultural en el área Ciencias Sociales de los Núcleos de Aprendizaje Prioritario? ¿Qué actividades podrían poner en valor aspectos culturales e identitarios en este ámbito?

Gordillo ^[69] señala el modo en que una vasta literatura nos ha enseñado que la raza y la condición de ser blancos no son objetos biológicos, sino construcciones socio-políticas utilizadas para dividir a los seres humanos en unidades supuestamente diferentes. De esta manera, el autor define a la “blanquitud”, la “negritud”, el mestizaje o la indigeneidad como posicionamientos sociales coyunturales que cambian en el tiempo, cuyos significados son arbitrarios y negociables. Estos posicionamientos racializados, señala este autor, se caracterizan por estar profundamente vinculados al espacio, ya que lo que define la condición de blanco en el mundo tiene que ver con la ejecución de un proyecto estatal hegemónico y geográfico de fines del siglo XIX. Lo indio, lo indígena, lo aborigen, lo originario aparece en el discurso docente dentro de un campo semántico que conlleva un estereotipo cargado de una connotación negativa, enraizada en el desprecio o menosprecio de lo nativo. En contraste con esto, el término *los blancos* no se utiliza en el ámbito escolar, dado que la condición de blanco ha sido asumida durante mucho tiempo como la norma generalizada que no necesita ser nombrada para referirse a

personas que se declaran como de ascendencia europea ^[70]. Es decir que la otredad supuesta es, claramente, la “no blanca”, pudiendo ser negros e indios.

Cuando el concepto de indio es reproducido en contextos escolares, puede expresar cualidades peyorativas que se alejan de los objetivos que se proponen en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. En éstos se indica para el primer ciclo de la escuela primaria, se trabajarán situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas el proceso de construcción de la identidad nacional y el respeto por la diversidad cultural, reconociendo ideas, prácticas y valores que permitan vivir juntos y reconocerse como parte de la sociedad argentina ^[71]. Del mismo modo, para el segundo ciclo se propone trabajar la identificación de diferentes manifestaciones culturales del pasado y del presente en la Argentina, analizando cambios y continuidades, así como reflexionando sobre el carácter histórico de dichas manifestaciones ^[72].

El punto que queremos señalar es la contradicción entre un objetivo teórico en la propuesta educativa programada y actualizada desde nación y prácticas escolares y cotidianas que contraponen pares de categorías utilizadas como metáfora para definir al otro cultural frente a un nosotros. Consideramos que lo que ese discurso sostiene (muchas veces de modo inconsciente) son concepciones tradicionalmente arraigadas a una identidad nacional (blanca) que tiene sus bases en una serie de elementos históricos, cristalizados en la sociedad de la que el mundo escolar es parte.

Podríamos entender a estas dicotomías incorporadas y reproducidas por las docentes como parte de lo que Santos ^[73] denomina “pensamiento abismal”, entendido como un pensamiento que opera por la definición unilateral de líneas radicales que dividen la historia, las experiencias, los actores y los saberes sociales entre los que son visibles, inteligibles o útiles y los que no lo son (los olvidados, los postergados, los peligrosos, los otros). De esta manera, la realidad social es dividida en dos universos por el pensamiento occidental moderno y por lo tanto, el sistema educativo con sus diversos agentes como parte activa de la sociedad misma, se encuentran atravesados en estos preceptos.

Tradicionalmente el sistema educativo argentino operó como elemento de homogeneización cultural, resultando en la exclusión de algunos elementos culturales locales o regionales en aras de la conformación de la “identidad nacional argentina”, sobre todo hacia fines del siglo XIX en donde se miraba Europa como ejemplo a seguir. Coronil ^[74] ha definido al “occidentalismo” como un conjunto de prácticas que dividen los componentes del mundo en unidades aisladas que convierten la diferencia en jerarquía, naturalizando ciertas representaciones que terminan por intervenir en la reproducción asimétrica de poder. De esta manera, la representación/categorización usadas por algunos docentes en las situaciones antes mencionadas, está estructurada en términos de oposiciones binarias, y ocultan la violencia del colonialismo; así como

también, lo encubren de misiones civilizatorias y planes modernizadores –de manera inconsciente o implícita-.

La comparación del niño con el indio, reproduce un “*ideal*” de sociedad occidental y de las relaciones asimétricas de poder entre el “indio y el blanco” conocidas en la historia americana y revela una resistencia afectiva a la completa aceptación de personas que no lucen como europeos, como antes fue observado ^[75]. Se generan así, dos campos semánticos que indirectamente se transmiten a la sociedad a través del modo en que nombramos y significamos: el campo de la “civilización” (ordenada, blanca, limpia, obediente a la autoridad, que apunta hacia el progreso) frente al campo del “salvajismo” o de la “indianidad” (desordenada, sucia, desobediente, violenta, retrógrada). Estos campos están siempre interpelados por relaciones de poder desiguales; en el caso del estado nación/encomenderos/colonia contra los encomendados/esclavizados/originarios, y en el caso de los docentes/instituciones/adultos en contraposición a los alumnos/niños/desobedientes. Este binomio de categorías imposibilita la co-presencia de lo que Santos ^[76] denomina *los dos lados de la línea*. El pensamiento abismal moderno sobresale en la construcción de distinciones y en la radicalización de las mismas.

Las categorías que utilizamos para ordenar la realidad -a veces tan incorporadas- terminan por estructurar y semantizar nuestro lenguaje, provocando de este modo que sobredimensionemos algunos comportamientos de la cultura o incluso deformemos otros ^[77].

A partir del acercamiento a la comunidad escolar, se buscó a lo largo de este estudio tomar una posición crítica y reflexiva ante una expresión tan cotidiana que nos permitiera entretener las narrativas de las docentes en torno al uso de la expresión “se comportan como indios”. Consideramos que analizar y poner de relieve la importancia de observar, re-pensar y hacer consciente el peso que tiene nuestro lenguaje sirve para comprender los efectos que generan tales denominaciones en la comunidad educativa y en particular, en las infancias ^[78]. De esta manera, abrir camino hacia el intercambio de ideas, detenernos en el significado de algunos términos utilizados de manera cotidiana, desarrollar acciones colaborativas que promuevan reflexionar sobre el reconocimiento del pasado y el valor de la diversidad cultural del presente, podría generar en los niños y niñas nuevas oportunidades de reflexión y aprendizaje. Como menciona Bazán y Tejerina ^[79], coincidimos en que:

La subjetividad no es un producto estático que podríamos “encontrar” en los/as sujetos/as bajo la forma de percepciones, cogniciones o emociones, sino un proceso que configura una determinada modalidad de aproximación y lectura de la realidad y que, en consecuencia, pone en evidencia un/a sujeto/a producido a través de diversas prácticas de saber y poder.

La escuela es un espacio social relevante para el desarrollo de los procesos de construcción de identidades, por lo que es necesario detenernos en los procesos de construcción de la subjetividad docente ^[80]. ¿Qué se puede hacer desde la arqueología para contribuir a desarrollar

una nueva cartografía sobre el pasado y la diversidad cultural del presente que permita relocalizarnos como sujetos frente a ello? Las narrativas sobre el pasado nativo y las poblaciones aborígenes actuales son todavía consideradas parte de “otros culturales: los indios” que habitaron “antes”. Si bien los Núcleos de Aprendizaje Prioritario^[81] [82] [83] y una amplia literatura comprendida en los manuales de escuela plantean acercar el pasado nativo y la diversidad cultural al aula, es necesario reflexionar sobre las prácticas discursivas docentes en torno a lo indígena y sobre cómo podemos, desde la Arqueología Pública, involucrarnos en el origen y la reproducción de estas categorizaciones^[84]. En este marco, se vuelve necesario entablar un vínculo más permeable entre mundo académico de la arqueología y el de la escuela, que nos permita tener mayor injerencia en el diseño de planes curriculares e intervenir en la formación docente que aún se sustenta en miradas dicotómicas, sin lograr superar el modernismo europeizante.

En algunos manuales escolares es corriente aún la enseñanza de lo indio con tiempo verbal pretérito perfecto simple, donde se encuentran oraciones como por ejemplo; “*En la llanura chaqueña, vivían entre otros, los Tobas y los Wichís*”^[85], como si esas poblaciones ya no vivieran, sólo porque algunos de sus hábitos de vida se vieron modificados en la actualidad. Esto último tiene su raíz, quizás, en la idea de creer que existe una *pureza* en lo indio. Pero si en cambio, se considerara el sincretismo, la mezcla cultural, la dinámica de las culturas originarias nativas en la currícula docente, podría desterrarse el pensamiento dicotómico esencialista de *ser o no ser* para entender a las identidades como *procesos identitarios* que fluyen, se reconfiguran y son plásticos justamente porque provienen de una Argentina con una vasta historia de mestizaje y a la vez, de perduración cultural.

El rol de la arqueología en la sociedad no ha tenido un sentido tan claro como el de otras disciplinas. Si bien se la relaciona mayormente con intereses casi exclusivamente vinculados a la investigación de un pasado remoto, la práctica profesional de hoy abarca un campo profesional más amplio que requiere de un diálogo permanente con distintos actores sociales y agentes sociales, incluyendo al estado^[86].

Frente a estas problemáticas, se hace necesario generar espacios multidisciplinarios abiertos a la comunidad, donde puedan participar e involucrarse otros actores en el proceso de construcción del conocimiento. Tales espacios de participación podrían aportar a los docentes en particular, elementos analíticos para entender cómo fue construida la alteridad y cuáles son los escenarios de su despliegue contemporáneo^[87]. De esta manera, se intenta visibilizar la diversidad cultural y acompañar su incorporación a la conciencia colectiva, por lo que las categorías que utilizan los docentes para definir el comportamiento de los niños y niñas podría adquirir otra relevancia^[88]. Dentro de la Provincia de Tucumán, un ejemplo de trabajo colaborativo, aunque realizados desde otras disciplinas, es el llevado a cabo entre el Centro

de Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural (CERPACU) y la comunidad indígena de La Angostura, en el que a través de la observación permanente, del encuentro y del diálogo con miembros de la comunidad local y en particular del trabajo en talleres con jóvenes que asisten a la escuela, fue posible co-pensar y reflexionar- desde diferentes roles- las causas sociales, culturales e históricas que constituyeron la organización comunitaria e identitaria de La Angostura ^[89] .

Las reflexiones en torno al pasado y a la diversidad cultural en instituciones educativas juegan un papel significativo en la tarea de hacer explícita la diversidad, visibilizando el pasado y promocionando debates en torno a categorías que suelen asociarse en el mundo escolar a un mismo tiempo y espacio. Pensamos que a través de un trabajo reflexivo en conjunto, es posible entablar lazos entre el mundo académico y el escolar que nos permitan co-construir narrativas más inclusivas.

Algunas reflexiones finales

A partir de tres casos de estudio, a lo largo de estas páginas, se propuso repensar desde las epistemologías del Sur, el colonialismo y su complejidad cultural y política.

El caso de las poblaciones campesinas trasladadas del sudoeste tucumano en 1977 y monitorizadas hasta 1983, nos permitió aproximarnos desde una lógica reflexiva decolonial a los modos de producción de subjetividades del poder hegemónico, en tanto dimensiones prácticas y conceptuales; pero también a las prácticas alternativas del deseo, el ingenio y la creatividad, que proliferaron a distintas escalas dentro de la red de poder tendida por las FF.AA.

Asimismo, el análisis del encierro comunitario ganadero “El Rejunte”, en tanto experiencia emergente, en torno al derecho de propiedad de los campesinos en la Provincia de Santiago del Estero, nos permitió comprender la existencia de lógicas alternativas al capitalismo y colonialismo, la cual desde la resistencia y lucha de sus miembros, a partir del uso de lo disponible (normas y políticas públicas de desarrollo rural) y en articulación con otros actores sociales, exigen su reconocimiento y respeto. Develando de este modo, otras maneras de ser, estar, producir y pensar en el mundo, la pluralidad irreductible.

Por último, el análisis reflexivo acerca de las categorizaciones y conceptualizaciones de lo indígena en el mundo escolar visibilizan la necesidad de intervenir en los planeamientos curriculares y en los cursos de formación docente, acercar el pasado prehispánico y los abordajes no dicotómicos de la diversidad cultural, a espacios que trasciendan el ámbito académico en post de generar un pensamiento crítico, liberador y postcolonial ^[90] .

Las experiencias que hemos compartido nos permitieron hacer visible el modo en que la diferencia ha sido y continúa siendo invisibilizada y negada en pos de un modelo de desarrollo y de ciencia en donde la complejidad del mundo, en nuestros casos el campesinado y las

poblaciones originarias del NOA, son reducidos a partir de la división, clasificación y exclusión.

En este escenario, intentamos introducirnos en un mundo más complejo, diverso y desigual, que necesita de la desnaturalización de prácticas y lógicas a las que consideramos como la única verdad posible y legítima, avizorando un camino hacia una ecología de los saberes campesinos e indígenas ^[91] ^[92]. Ante ello, creemos crucial considerar los intereses, necesidades y el papel activo y colaborativo de las y los campesinos e indígenas, que a fin de cuentas son co-constructores, coautores del conocimiento, es decir, trabajar con ellos y no sobre ellos.

En esta línea, buscamos desprendernos de aquel posicionamiento epistémico de la monocultura del saber de las ciencias modernas occidentales ^[93], la cual se sostiene bajo la idea de que el único conocimiento riguroso que existe es el científico. Quisimos alejarnos de dicha monocultura que acota la realidad, y acercarnos a los conocimientos alter-nativos, como así también a los pueblos y grupos sociales cuyas prácticas son construidas en esos conocimientos.

Para finalizar, cabe destacar que a lo largo de este trabajo se ha querido dilucidar, a partir de una Sociología de las Ausencias, como desde los posicionamientos epistémicos y políticos de la economía capitalista, de la educación formal, del estado y derecho moderno hegemónicos, se ha borrado al sujeto campesino/indígena (degradación ontológica de su ser), para luego recuperarlo sobre la base de un cambio en nuestra posición epistemológica y política, Sociología de las Emergencias, capaz de reconocer al sujeto campesino/indígena en sus discursos y prácticas, en sus luchas y resistencias, tanto en torno a los modos de ser, los modos de hacer y los modos de decir.

En último lugar, siguiendo a Santos (2009 ^[94]), consideramos que todo compromiso epistémico implica un compromiso político, en clave de justicia cognitiva y social, de descolonización y emancipación.

Notas

[1]Clifford, James y Marcus, George (Eds.). (1986), *Writing Culture: The Poetics and Politics of Ethnography*, Berkeley, The University of California Press.

[2]Guber, Rosana (2019), *La etnografía: método, campo y reflexividad*, Buenos aires, Siglo XXI editores.

[3]Santos, Boaventura de Sousa (2000), *Crítica de la Razón Indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*, Bilbao, Editora Desclée de Brouwer.

[4]Racedo, Josefina (1988), *Crítica de la vida cotidiana en comunidades campesinas. Doña Rosa una mujer del Noroeste argentino*, Buenos Aires, Ediciones Cinco.

[5]Barbetta, Pablo (2012), *Ecologías de los saberes campesinos: más allá del epistemicidio de la ciencia moderna: reflexiones a partir del caso del movimiento campesino de Santiago del Estero vía campesina*, Buenos Aires, CLACSO.

[6]Fue así que las Fuerzas Armadas constituyeron para Estados Unidos la garantía contra la posibilidad de que la experiencia revolucionaria cubana pudiera repetirse en

otras regiones de Latinoamérica. Una de las herramientas principales utilizadas por el Gobierno estadounidense (además del financiamiento directo) fue el adiestramiento de los militares procedentes de las distintas Fuerzas Armadas de los países intervinientes. Esta orientación estratégica de defensa originada en la Guerra Fría arribó a la Argentina durante el gobierno de facto de la “Revolución Libertadora” (1955-1958), con el inicio de la proscripción y persecución del peronismo. ver Pontoriero, Esteban Damián (2017), “Excepcionalidad jurídica y contrainsurgencia: claves para pensar la racionalidad militar en los inicios del terror de Estado en Argentina (1973-1976)”. Revista Páginas, 19: 53-74. Disponible en: <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/250/309>

[7] Ver Águila, Gabriela (2013), “La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales”, en Águila, Gabriela y Alonso, Luciano (comps.), Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur, Buenos Aires, Prometeo, pp. 97-121 También Serra Padrós, Enrique y Slatman, Meliza. (2014), “Brasil y Argentina: modelos represivos y redes de coordinación durante el último ciclo de dictaduras del Cono Sur. Estudio en clave comparativa y transnacional”, en Jensen, Silvina y Lastra, Soledad (eds.), Exilio, represión y militancia. Nuevas fuentes y nuevas formas de abordaje de los destierros de la Argentina de los años setenta, La Plata, Edulp.

[8] Los trabajadores fueron el sector más golpeado por la crisis azucarera. El cierre de los ingenios eliminó 12.544 puestos de trabajo, a lo que se agregó la baja de 6.327 empleos perdidos en los dieciséis ingenios que continuaron funcionando. Alrededor de 9.000 de los empleos perdidos correspondían a obreros de fábrica, mientras que el resto eran trabajadores de surcos pertenecientes a los ingenios (Osatinsky, Ariel, 2019, “Crisis y deterioro laboral en la agroindustria azucarera de Tucumán durante la segunda mitad del siglo XX” en De Arce Alejandra y Salomón, Alejandra (comp.), Una mirada histórica al bienestar rural argentino, Buenos Aires, Teseo, pp. 149-177.

[9] Pucci, Roberto. (2007), Historia de la destrucción de una provincia. Tucumán 1966, Buenos Aires, Ediciones del Pago Chico. Nassif, Silvia. (2016), Tucumán en llamas. El cierre de los ingenios y la lucha obrera contra la dictadura (1966-1973), Tucumán, Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, UNT.

[10] Taire, Marcos. (2008), El último grito. 1974: Crónica de la huelga de los obreros tucumanos de la FOTIA, Buenos Aires, Argentina, Lumiere.

[11] Ya en Julio de 1970, durante el V Congreso del PRT, en el que nace el “brazo armado” del partido (ERP), se plantea la necesidad de un frente rural en la Provincia de Tucumán como estrategia para tomar el poder. En esta dirección, y luego de algunos intentos frustrados, en marzo de 1974 se instalarán en el monte los primeros campamentos del frente guerrillero, que meses más tarde se autodenominó “Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez”.

[12] Al respecto ver Garaño, Santiago. (2011). El monte tucumano como 'teatro de operaciones': las puestas en escena del poder durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Cuestiones del tiempo presente, (Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/62119>).

[13] Jemio, Ana (2019), El Operativo Independencia en el sur tucumano (1975-1976). Las formas de la violencia estatal en los inicios del genocidio, tesis de doctorado, inédita, Universidad de Buenos Aires.

[14] Calveiro, Pilar (1998), Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina, Buenos Aires, Ediciones Colihue. Franco, Marina. (2012), Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

[15] Desde el 24 de Marzo de 1976 ocupará el cargo de gobernador de facto en la Provincia de Tucumán.

[16] Este emprendimiento constructivo significó un proyecto hasta ese entonces inédito en el país. Se hace visible mediante la ley de facto 4.530 en agosto de 1976.

[17] La violencia ejecutada sobre la población rural fue dada a conocer en el informe de la Comisión Bicameral investigadora sobre los crímenes de lesa humanidad en Tucumán, como así también en el trabajo etnográfico que hizo Lucía Mercado sobre su pueblo natal Santa Lucia (localidad histórica cañera emplazada en el centro de la zona de operaciones militares durante 1975) donde funcionó la base militar del Operativo. Ver: Mercado, Lucia (2005). Santa Lucía de Tucumán: La Base. Editorial Indugraf. Buenos Aires, Argentina.

[18] Los pueblos se inauguraron el 18 de junio, el 19 de agosto, el 24 de septiembre y el 12 de noviembre de 1977, respectivamente, donde fueron trasladadas las poblaciones.

[19] Salvatore, Bruno (2019), "De la colonia al poblado. Algunos modos de vivir en el sudeste de la Provincia de Tucumán. Durante los años del Operativo Independencia y última dictadura militar 1975/1983", *Mundo de Antes*, 14. (En prensa).

[20] Salvatore, Bruno y Del Bel, Ezequiel. (2017), "Mecanismos de disciplinamiento y control social. Primeras aproximaciones sobre la configuración territorial de "los pueblos de la dictadura" (Tucumán, 1975-1983)", en *Jornadas Jóvenes Investigadores Ciunt, San Miguel de Tucumán*.

[21] Neme, Diego (2018), *Pueblos de la "guerra". Pueblos de la "paz". Los pueblos rurales construidos durante el "Operativo Independencia" (Tucumán, 1976-1977)*, Tesis de maestría, inédita, Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín. Colombo, Pamela. (2016), *Espacios de desaparición. Vivir e imaginar los lugares de la violencia estatal (1975-1983)*, Buenos Aires, Argentina, Miño y Dávila.

[22] La llegada del ferrocarril en 1876 a la Provincia de Tucumán, trajo consigo nuevas tecnologías que generaron un crecimiento exponencial en la producción de azúcar. El volumen creciente de materia prima que demandaba la producción, dio lugar a nuevas relaciones laborales, entre ellas, las conocidas como régimen de colonatos, que consistían básicamente en unidades productivas creadas por los propietarios de ingenio para explotar parte de las tierras que le pertenecían sin encargarse directamente de ellas. Un contratista recibía un determinado número de surcos o cuerdas de caña y se le adelantaba lo necesario para la mano de obra del cultivo a un interés convenido por contrato. Paterlini de Koch, Olga (1987). En este esquema, fueron llegando e instalándose trabajadores y sus familias provenientes de distintas regiones a la provincia, y estas parcelas, con el correr de los años, fueron constituyéndose como asentamientos rurales estables, adquiriendo en su mayoría, reconocimiento territorial comunal. Ver: Paterlini de Koch, Olga (1987), *Pueblos azucareros de Tucumán*, Tucumán, Editorial del Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo.

[23] Salvatore, Bruno 2019, Ob. Cit.

[24] A lo largo del trabajo dejamos asentado al informante antes de iniciar la entrevista, que no utilizaremos los datos referidos a su contexto o nombre propio que pudiera dar indicios de su identidad al momento de publicar los resultados.

[25] Entrevista a vecina de Sgto. Moya, provincia de Tucumán, realizada en el marco del Proyecto CONICET Salvatore (2018) durante el mes de diciembre del año 2019.

[26] Simeoni, Hector (1985), ¡Aniquilen al ERP! La "guerra sucia" en el monte tucumano, Buenos Aires, Ediciones Cosmos.

[27] Repositorio "Archivo La Gaceta", página nº 6 del diario impreso el día 22/12/76.

[28]Mignolo, Walter (2000), "La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad", en Lander, Edgardo (comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas, Buenos Aires, CLACSO, pp.55-85.

[29]Entrevista a vecina del Sgto. Moya, provincia de Tucumán, realizada en el marco del Proyecto CONICET Salvatore (2018) durante el mes de abril del año 2019.

[30]Gómez Herrera, Andrea, Jara, Cristian, Díaz Habra, Huerto y Villalba, Ana (2018), "Contracercar, producir y resistir. La defensa de los bienes comunes en dos comunidades campesinas (Argentina)", Eutopía, Revista De Desarrollo Económico Territorial, 13, pp.137-55.

[31]Hubo un traslado por parte de los campesinos de la lógica de uso extensivo del monte a las pasturas. Este cambio en las prácticas tradicionales se fundamentaba en una serie de problemas que estas generaban: sobrepastoreo, degradación de los suelos, alimentación inadecuada (ante la escasez de forraje natural durante la estación seca), alta mortandad de los animales, baja calidad de la producción, robo y pérdida del ganado, etc.

[32]Bidaseca, Karina (2013), Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina, Buenos Aires, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

[33]Barbetta, Pablo (2009), En los bordes de lo jurídico. Conflicto por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero, tesis doctoral, inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

[34]Según datos del Censo de Población, Hogares y Viviendas Nacional del año 2010, Santiago del Estero se constituye como la provincia más ruralizada de Argentina, ya que el 31% de su población reside en localidades con menos de 2000 habitantes o en campo abierto, siendo que a nivel país sólo el 9% de la población es rural. Misiones y Catamarca, son las provincias más ruralizadas luego de Santiago del Estero, con 26% y 23%, respectivamente, siendo que las demás provincias poseen valores inferiores al 20%; fenómeno que permite vislumbrar con mayor claridad la intensidad de la ruralidad santiagueña, no solamente en términos absolutos, sino también relativos. Además, cabe destacar que $\frac{3}{4}$ (74%) de la población rural de Santiago del Estero, reside en campo abierto, sin constituir centros poblados (dispersa). (Instituto Nacional de Estadística y Censo (2010). Censo Nacional de Hogares, Población y Viviendas. Recuperado de <http://www.indec.mecon.ar/>).

[35]Jara, Cristian (2014), Procesos enmarcadores, demandas y escalas de las luchas agrarias. La resistencia del Movimiento Campesino de Santiago del Estero frente al acaparamiento mundial de tierras (2008-2012), Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

[36]Observatorio de Derechos de las Comunidades Campesinas (2012), Censo de los Conflictos de Tierra en Santiago del Estero, Santiago del Estero, Subsecretaría de Derechos Humanos.

[37]Antes de la Constitución de 1853 la región llamada del Chaco santiagueño, donde se asientan los actuales departamentos Figueroa y Moreno (y en éstos el caso bajo estudio), fueron habitados por los pueblos originarios Tonocotés, Lule-Vilelas, y Guaycurúes.

[38]La Constitución Nacional de 1853 fue construida sobre las ruinas de los derechos de propiedad de las comunidades y pueblos ancestrales, es decir, la construcción de este nuevo ordenamiento jurídico, del estado moderno argentino, no aconteció en el vacío, sino que se constituyó sobre la violación de otros derechos de propiedad existentes en ese momento.

[39]Se cristalizaron los intereses de los poderes dominantes de la época, en las leyes e instrumentos legales, erigidos bajo la constitución del estado-nación argentino; lo

que implicó la supresión de las diferencias, como la homologación y centralización compulsiva de los particularismos, bajo el discurso identitario del ser nacional, en donde la ley se constituye como fuente primaria del derecho. Es decir, una naturalización de las diferencias que ocultan jerarquías, la clasificación racial, étnica, sexual, etc.

[40] Araújo, Sara (2016), “O primado do direito e as exclusões abissais: reconstruir velhos conceitos, desafiar o cânone”, *Sociologias*, 43 (18), pp. 88-115.

[41] Santos, Boaventura de Sousa (2009), *Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, CLACSO.

[42] Gargarella, Roberto (2003), “El periodo fundacional del constitucionalismo sudamericano (1810-1860)”, *Desarrollo Económico*, 43 (170), pp. 305-328.

[43] El art. 75 inc. 17, que fue incorporado por la reforma de 1994, alude a las atribuciones del Poder Legislativo y expresa: “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad (...) y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano (...)”. Asimismo, el inc. 22 del art. 75, enumera los once instrumentos internacionales que pasaron a formar parte del bloque de constitucionalidad federal y hoy gozan de igual jerarquía que la Constitución, algunos de estos refieren al reconocimiento del derecho a las tierras de los pueblos originarios.

[44] El Código Civil de Vélez Sársfield, en su viejo artículo 2513 instituyó el dominio absoluto, ya que sometía la propiedad al arbitrio absoluto y discrecional del propietario, prevaleciendo la autonomía de la voluntad en materia de disponibilidad. Luego, con la reforma introducida por la ley 17.711, el texto del artículo quedó redactado de la siguiente forma: “Es inherente a la propiedad el derecho de poseer la cosa, disponer o servirse de ella y gozarla conforme a un ejercicio regular”.

[45] Artículo 18, Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN). “Derechos de las comunidades indígenas. Las comunidades indígenas reconocidas tienen derecho a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y de aquellas otras aptas y suficientes para el desarrollo humano según lo establezca la ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional”.

[46] A través de la Ley Nacional 26.160 de “Emergencia de la Propiedad Comunitaria Indígena” se regula la suspensión por cuatro años de los desalojos de las comunidades indígenas reconocidas, es decir, con personería jurídica, como a las preexistentes que aún no se encuentren registradas. Por otro lado, crea un fondo de asistencia económica para la regularización de estas tierras, estableciendo al INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) como autoridad de aplicación. Dicho fondo estaba destinado a la realización de un relevamiento jurídico, catastral, antropológico y socioeconómico de las tierras ocupadas por comunidades de pueblos originarios. La Ley 26.160 fue prorrogada en el año 2009 y nuevamente en 2017 mediante Ley 27.400, la cual extendió los relevamientos hasta noviembre de 2021.

[47] La Ley 14.159 en su art. 24 establece las condiciones y requisitos formales que deben cumplimentarse en todo juicio de prescripción adquisitiva.

[48] Caballero de Aguiar, María Rosa y Ghersi, Carlos (2006), *La prescripción liberatoria y adquisitiva civil-comercial-penal*, Buenos Aires, Cathedra Jurídica.

[49] Santos, Boaventura de Sousa, 2009, Ob. Cit.

[50] Santos, Boaventura de Sousa, 2009, Ob. Cit.

[51] Razón que crea formas de ausencia tales como el ignorante, el residual, el inferior, el local o particular, y el improductivo.

[52] Santos, Boaventura de Sousa, 2009, Ob. Cit.

[53] Esta categoría analítica será profundizada en el apartado siguiente del trabajo.

[54] Esta organización surgió en la década del ochenta. Se encuentra integrada por organizaciones de base campesina de once comunidades del norte del departamento Figueroa.

[55] Las Mesas de Tierras son organizaciones que tienen su origen ligado a la pastoral social de la Iglesia Católica, pero en la actualidad participan además organizaciones gubernamentales de extensión rural y delegados del MOCASE. La Mesa de Figueroa, surge en el año 2003, en el contexto de conflictos por la tierra y está conformada por delegados de distintas comunidades de los departamentos Figueroa y Moreno. Recibía apoyo de la ONG internacional ISCOS, destinado a la asesoría jurídica de campesinos afectados por problemáticas como: tenencia de la tierra, acceso al agua, preservación del monte, etc.

[56] El PSA se instaló en la Provincia de Santiago del Estero en el año 1993, con un esquema descentralizado de funcionamiento. Su población objetivo era identificada como “productores minifundistas”. El mismo combinaba ayuda económica con asistencia técnica y capacitación. Entre los objetivos que se planteaba se encontraban: mejorar las condiciones de vida y producción de los pequeños productores, incrementar la productividad de sus explotaciones a través de la diversificación e incorporación de tecnología, aumentar los ingresos y disminuir los gastos familiares, fomentar y afianzar la organización de los productores en asociaciones, etc.

[57] Entrevista a Socio de “El Rejunte”, realizada en el marco del Proyecto CONICET Fonzo Bolañez (2018), en Santiago del Estero, durante el mes de agosto de 2019.

[58] Entrevista a Técnica del ex-PSA y quien fue coordinadora entre los años 2006-2009 de la SsAF, realizada en el marco del Proyecto CONICET Fonzo Bolañez (2018), en Santiago del Estero, durante el mes de junio de 2019.

[59] Gómez Herrera, Andrea; Jara, Cristian; Díaz Habra, Huerto y Villalba, Ana, 2018, Ob. Cit.

[60] Actualmente, cuentan con el apoyo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), a través del Programa “Manejo de Bosque con Ganadería Integrada” (MBGI).

[61] Santos, Boaventura de Sousa, 2009, Ob. Cit.

[62] Santos, Boaventura de Sousa, 2009, Ob. Cit.

[63] Montenegro, Mónica (2012), “Arqueología en la escuela: experiencias en el sector septentrional del noroeste argentino”, Chungara, Revista de Antropología Chilena, Vol. 44, N°3, pp. 487-498.

[64] Montenegro, Mónica y Aparicio, María. Elisa. (2015), “Transitando los senderos interculturales de la arqueología pública en la Quebrada de Humahuaca en la Quebrada, Provincia de Jujuy”, en Fabra, Mariana, Montenegro Mónica, Zabala, Mariela Eleonora, La Arqueología Pública en la Argentina. Historias, tendencias y desafíos en la construcción de un campo disciplinar, Jujuy, Argentina, EDIUNJU. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, pp. 139-159.

[65] Montenegro, Mónica, 2012, Ob. Cit.

[66] Montenegro, Mónica, 2012, Ob. Cit.

[67] Proyecto Socioeducativo realizado en el marco de la Coordinación Provincial de Políticas para la Inclusión Social del Ministerio de Educación para la Escuela N°393 Miguel de Azcuénaga de Los Nogales durante el año 2016, dirigido por Ana C. Muntaner.

- [68]Bazán, María Dolores y Tejerina, Marcela (2018), “Educación intercultural bilingüe: narrativizando subjetividades docentes”, *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 6 (2), pp. 173-191.
- [69]Gordillo, Gastón (2016), “The savage outside of White Argentina”, en Paulina Alberto y Eduardo Elena, *Rethinking Race in Modern Argentina*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 241-267.
- [70]Gordillo, Gastón, 2016, Ob. Cit.
- [71]Núcleo de aprendizaje prioritario (2011), Primer ciclo. Educación primaria, Ministerio de Educación República Argentina, Buenos Aires.
- [72]Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (2005), Segundo ciclo. Nivel Primario. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología República Argentina Buenos Aires.
- [73]Santos, Boaventura de Sousa (2010), “Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes”, en Santos, Boaventura de Sousa, *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Montevideo, Ediciones Trilce – Extensión universitaria, pp. 29-61.
- [74]Coronil, Fernando (2000), “Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo”, en Lander, Edgardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires, Argentina, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, p. 246.
- [75]Gnecco, Cristobal y Ayala Rocabado, Patricia (2010), “¿Qué hacer? Elementos para una discusión”, en Gnecco, Cristobal y Ayala Rocabado, Patricia, *Pueblos Indígenas y arqueología en América Latina*. Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República, p. 23.
- [76]Santos, Boaventura de Sousa, 2010, Ob. Cit.
- [77]Kaliman, Ricardo (2010), “La razón transformadora. Reflexiones sobre la posición de saber de los estudios culturales”, *Tabula rasa*, 12, p. 253.
- [78]Gordillo, Gastón, 2016, Ob. Cit.
- [79]Bazán, María Dolores y Tejerina, Marcela, 2018, Ob. Cit., p. 175.
- [80]Bazán, María Dolores y Tejerina, Marcela, 2018, Ob. Cit.
- [81]Núcleos de aprendizaje prioritario (2005), Juegos y Juguetes. Narración y biblioteca. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Nivel Inicial, Vol. 1, Buenos Aires.
- [82]Núcleos de aprendizajes prioritarios, 2011, Ob. Cit.
- [83]Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, 2005, Ob. Cit.
- [84]Ayala Rocabado, Patricia (2007), “Memorización Estatal del Pasado Indígena y las Políticas de Memoria Atacameña”, *Revista de Antropología*, n° 19, pp. 37-62.
- [85]Biernat, Carolina (2012), *Ciencias Sociales y Naturales 4. Recorridos*. Buenos Aires, Santillana, p. 78.
- [86]Manasse, Bárbara y Korstanje, Alejandra (2010), “Articulación Academia-Sociedad: el IAM en la gestión de los recursos culturales”, en Arenas, Patricia, Aschero, Carlos y Taboada, Constanza, *Rastros en el Camino... Trayectos e Identidades de una institución: homenaje a los 80 años del IAM*, Tucumán, UNT, EDUNT Editorial.
- [87]Lander, Edgardo, 2000, Ob. Cit.

[88]Mazzia, Natalia; Caro Petersen, Águeda; Flegenheimer, Nora; Weitzel, Celeste; Colombo, Mariano (2014), “Replanteo de la Divulgación Científica como producto final: una propuesta de participación para la revalorización del patrimonio”, Revista América Patrimonio, n° 6, pp. 63–75.

[89]Racedo, Josefina; Boldrini, Paula; Coria, Mailín; Nassif, Silvia; Nuñez, María José y Torres, Verónica. (2009), Conociendo la comunidad indígena de La Angostura. Hábitat, memoria e identidad, Tucumán, Las Autoras, pp. 80-104.

[90]Castro Gómez, Santiago (2005), La poscolonialidad explicada a los niños, en Castro-Gómez, Santiago. Bogotá, Editorial Universidad del Cauca. Instituto Pensar, Universidad Javeriana.

[91]Santos, Boaventura de Sousa, 2009, Ob. Cit.

[92]Barbetta, Pablo, 2009, Ob. Cit.

[93]Santos, Boaventura de Sousa, 2009, Ob. Cit.

[94]Santos, Boaventura de Sousa, 2009, Ob. Cit.